

ANUNCIO
BASES ESPECÍFICAS

**APROBACIÓN DE LAS BASES ESPECÍFICAS Y CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE
LAS PERSONAS CANDIDATAS PARA CUBRIR UNA PLAZA DE ENCARGADO SERVICIO DE
RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS**

El proceso selectivo se realizará mediante convocatoria pública de empleo, en ejecución de la correspondiente Oferta de Empleo Público, para la cobertura de un puesto fijo de plantilla, con cargo a la Tasa de Reposición 2024.

La cobertura de la plaza se realizará conforme a lo previsto en el artículo 11.a) del Convenio Colectivo de GIAHSA (CC en adelante), al tratarse de un puesto de Encargado. Dicho precepto establece que: “Si es de personal directivo o mando intermedio hasta Jefes de Sección/Encargado será cubierto por la Empresa en los términos y condiciones que ésta decida, previo seguimiento favorable por evaluación continua y su correspondiente comunicación al Comité de Empresa”.

FUNCIONES PRINCIPALES DEL PUESTO:

Coordinación, organización y supervisión de los servicios de mantenimiento y reparación de la flota de GIAHSA, así como la planificación y seguimiento de las intervenciones necesarias para garantizar su disponibilidad y correcto funcionamiento.

REQUISITOS PARA PARTICIPAR:

Podrán participar en el proceso selectivo aquellas personas que cumplan los requisitos mínimos que se establecen en las presentes Bases Específicas, para cubrir un puesto de personal fijo de plantilla, publicadas en el apartado de Transparencia/Información Laboral de la web de GIAHSA (<https://www.giahsa.com>).

La instancia de solicitud está incluida en estas Bases Específicas en el **Anexo N.º I**.

Quedarán excluidos/as del proceso selectivo los/as aspirantes que no cumplan los requisitos mínimos fijados y, en particular, los que no acrediten encontrarse en posesión de los títulos y/o permisos habilitantes a los que se hace referencia en el presente apartado:



A. REQUISITOS MÍNIMOS RELACIONADOS CON EL PUESTO:

1. Encontrarse en posesión de Grado Medio en Electromecánica o Superior en dicha rama formativa.
2. Experiencia mínima de 5 años como electromecánico en vehículos industriales.
3. Experiencia mínima de 5 años como Responsable y/o Jefe de Taller.
4. Disponer del Carnet de conducir B en vigor.

La acreditación de la formación requerida deberá acreditarse con la aportación de los Títulos o carnets correspondientes en cada caso.

Las dos experiencias profesionales exigidas en los apartados anteriores deberán acreditarse de forma independiente mediante la aportación conjunta de vida laboral actualizada y certificado de empresa en el que consten expresamente el puesto o categoría desempeñados, las funciones realizadas y el período de prestación de servicios correspondiente a la experiencia requerida.

2. PROCESO DE SELECCIÓN:

El proceso de selección constará de una fase de valoración de méritos atendiendo a lo especificado a continuación y una entrevista personal que podrá tener carácter excluyente.

3. VALORACIÓN DE MÉRITOS (6 PUNTOS).

En el concurso se valorarán los criterios que se relacionan a continuación tanto de formación como de experiencia y podrán tener una puntuación máxima de 6 puntos, de los cuales 2 puntos serán la puntuación máxima asignada a Formación y 4 puntos serán la asignación máxima asignada a experiencia, conforme se resume en la siguiente tabla:

CRITERIOS	PUNTOS
Por cada 150 horas sumadas en cursos de formación específica de camiones de primeras marcas (máximo 2 puntos)	0,5
Por cada año completo de experiencia, adicional a los 5 años exigidos como requisito mínimo, como Responsable y/o Jefe de Taller en flotas de vehículos industriales (máximo 4 puntos)	1

3.1. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.

Los/as aspirantes presentarán su solicitud de participación (Anexo N.º 1) junto a la documentación acreditativa a través de la oficina de Registro General en la Sede Central de Oficinas de GIAHSA (sita en Aljaraque, ctra. A-492, km. 4, 21110), de lunes a viernes en horario de 9:00 a 13:30 horas o, bien telemáticamente, en la Sede Electrónica de GIAHSA (<https://www.giahsa.com/wps/portal/sede-electronica/registroelectronico>).

El plazo de admisión de solicitudes se extenderá desde la fecha de publicación de las Bases Específicas de la convocatoria hasta **el 30 de septiembre de 2026**, inclusive no admitiéndose ninguna solicitud posterior a dicha fecha.

En cualquier caso, la no presentación de las solicitudes en tiempo y forma supondrá la no admisión de la persona aspirante.

3.2. ÓRGANO DE SELECCIÓN.

El Órgano de Selección designado estará compuesto por las siguientes personas:

	TITULARES	SUPLENTE
Presidente/a	Juan Manuel González Padilla	María Dolores Camacho Santos
Vocal 1	Manuel Durán Hidalgo	Manuel Jesús López Pérez
Vocal 2	Sergio Rute García	José María Villegas Cruz

4. ENTREVISTA PERSONAL

La entrevista personal, de carácter profesional, tendrá la finalidad de comprobar la idoneidad de cada aspirante tomando como referencia factores que tienen incidencia directa en las habilidades necesarias para la gestión de la flota y del taller, así como el equipo humano asignado a las mismas: organización y planificación, capacidad de diagnóstico y resolución de incidencias, liderazgo y coordinación de equipos, toma de decisiones técnicas, comunicación, orientación al mantenimiento preventivo, gestión de prioridades y cultura de seguridad. Será realizada por al menos una persona

integrante del tribunal calificador con el asesoramiento de los especialistas que se estimen necesarios.

Las cuestiones que se planteen por el tribunal irán encaminadas a determinar la idoneidad de las personas aspirantes para el desempeño de las funciones propias del puesto de Encargado de Flota-Taller y su capacidad para gestionar la complejidad técnica y operativa de una flota de vehículos industriales y equipos de recogida de residuos.

La entrevista se evaluará atendiendo a los resultados y conclusiones obtenidos exclusivamente durante su transcurso, sin perjuicio de que con anterioridad y a efectos de lograr la mayor utilidad de la misma, se pueda realizar tanto un cuestionario de información biográfica como pruebas de exploración del perfil de personalidad del aspirante, de modo que sirvan como información complementaria, apoyadas con un currículum vitae y vida laboral.

La calificación de la entrevista personal será de «*apto*» o «*no apto*».

5. BOLSA DE EMPLEO

Los aspirantes que hayan aprobado este proceso selectivo y no ocupen plaza se incluirán en una bolsa de empleo, en orden de la puntuación obtenida, al objeto de que puedan ser llamados para su contratación en caso de renuncia o causa similar de la persona que ocupe la plaza y esta quede vacante. Esta Bolsa de Empleo quedará sin efectos transcurrido un año desde que se ocupe la plaza ofertada.

6. RECONOCIMIENTO MÉDICO

Una vez concluido el proceso selectivo y realizada la propuesta de contratación por el Tribunal en favor del aspirante que haya superado las pruebas con mayor puntuación, con carácter previo a su contratación, deberá someterse a un reconocimiento médico a cargo de GIAHSA, en virtud del art. 22 de la LPRL, que acredite que posee las capacidades y aptitudes físicas y psíquicas adecuadas para el desempeño del puesto ofertado.

Fecha y firma electrónica

Santiago Ponce Pérez
Director Ejecutivo



ANEXO N.º I

I.-PROCESO SELECTIVO

Nombre de la plaza: **ENCARGADO RSU (FLOTA TALLER)**

II.-DATOS PERSONALES

Apellidos y nombre: _____

Domicilio: _____

DNI:_____ e-mail: _____

Teléfono 1: _____ Teléfono 2: _____

MEDIO PREFERENTE DE NOTIFICACIÓN (elija una de las dos opciones):

☐ Medios electrónicos: Notificación a través de la cuenta de e-mail.

☐ Notificación en papel en el domicilio indicado.

Si se selecciona la opción de **medios electrónicos**, se utilizará este medio para cualquier comunicación o notificación relacionada con esta solicitud y las notificaciones se considerarán realizadas en debida forma y surtirán los efectos que correspondan, hasta que se comunique de forma expresa que se practiquen las notificaciones a través del domicilio postal.

III.-DECLARA:

Que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud.

Que reúne todos y cada uno de los requisitos exigidos en la presente Convocatoria.

IV.-SOLICITA:

Ser admitido/a en las pruebas selectivas a que se refiere la presente instancia, para lo cual acompaña copia de la siguiente documentación obligatoria:

1. Anexo N.º 1 (modelo de solicitud). Dos copias si presenta por Registro de Entrada físico.
2. CV
3. Copia del Documento Nacional de Identidad vigente o equivalente.



4. Copia del carnet de conducir que se requiera para la plaza ofertada.
5. Copia de la titulación mínima requerida para la plaza ofertada.
 - a. Las personas aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán acreditar que están en posesión de la correspondiente convalidación o de la credencial que acredite, en su caso, la homologación en España de su titulación.
6. Copia de diplomas, títulos, certificados de formación y demás documentación acreditativa de los méritos que se pretendan hacer valer. Para acreditar las experiencias profesionales exigidas como requisitos mínimos será obligatoria la aportación conjunta de vida laboral actualizada y certificado de empresa en los términos establecidos en estas Bases Específicas.

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018 y del Reglamento (UE) 2016/679, se informa que los datos personales facilitados en esta solicitud serán tratados por el centro gestor del proceso de selección y contratación para el que se formula la solicitud, con la finalidad de gestionar la participación en dicho proceso de la persona candidata. Puede ejercer sus derechos ante el responsable del tratamiento correspondiente.

Aljaraque, a ____, de _____ de 2026.

(Firma)